



1
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Ocho de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO: 2020-00094-00

En atención a la petición formulada, se ordena librar oficio a la Nueva EPS, con el fin de que se sirvan suministrar los datos de contacto o ubicación del señor CARLOS ANTONIO PINEDA ZAPATA con CC 98.570.865.

De igual manera, se ordena solicitar a la EPS SAVIA SALUD, para que suministre información sobre la conformación del núcleo familiar del afiliado (fallecido) LUIS ALEJANDRO HENAO BUITRAGO con CC 1.039.680.470; también se suministrará los nombres completos, números de cédula, correos electrónicos, dirección registrada, copia del registro civil de defunción y los demás documentos que posea.

Se requiere a la demandante para que suministre los correos electrónicos a donde serán remitidos los oficios que serán librados; con el fin de remitir el Despacho directamente los oficios.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2b1281a634e75f206b1f7e7b9b4dc98596266f35b9220ba29e0f4e0b7a88101**

Documento generado en 08/02/2022 03:37:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**